

ACTA NÚMERO 1,338
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; SIENDO LAS 13:46 (TRECE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS) DEL DÍA MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2023, DOS MIL VEINTITRÉS, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,338 Y CON ASISTENCIA DE MANERA PRESENCIAL DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	SÍNDICA MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.	REGIDOR
LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ	REGIDORA
C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO.	REGIDOR
LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS.	REGIDORA
LIC. RICARDO ARTURO CARRAZA VEGA	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.	REGIDORA
C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA.	REGIDOR
MTRA. OLGA RÍOS SEGURA.	REGIDORA
L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ.	REGIDOR
LIC. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES	REGIDORA

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, POR LO QUE, COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN TOMEN, SERÁN TOTALMENTE VÁLIDOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. --- Y DANDO TRÁMITE AL **SEGUNDO PUNTO**, DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA ORDEN DEL DIA, LA CUAL FUE ENVIADA Y NOTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY, LA CUAL PONE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO SU CONTENIDO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

I.-	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
II.	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.
III.	<p>CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 77 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A PROPUESTA DEL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DEL ÁREA CENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DENOMINADA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.</p> <p>LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERADAS CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO EL DECRETO LEGISLATIVO 202, Y CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMAS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL CITA:</p> <p>TRANSITORIOS DE LOS DECRETOS DE REFORMAS AL PRESENTE ORDENAMIENTO</p> <p>“...NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PROCURADURÍAS AUXILIARES.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO. EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PROCURADURÍAS AUXILIARES DEBERÁ REALIZARSE EN EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. POR ÚNICA OCASIÓN, LAS PERSONAS DESIGNADAS CONFORME A ESTE ARTÍCULO TRANSITORIO DURARÁN EN SU CARGO TRES AÑOS, PUDIENDO SER RATIFICADAS POR TRES AÑOS MÁS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 98-1 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO...”</p>
IV.	SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA NÚMERO 1,338 QUE EMANE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA CON ESTA MISMA FECHA.
V.	CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 77 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, **A PROPUESTA DEL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DEL ÁREA CENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DENOMINADA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ----** LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERADAS CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO EL DECRETO LEGISLATIVO 202, Y CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMAS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL CITA EN EL TRANSITORIO SÉPTIMO DEL DECRETO DE REFORMAS AL PRESENTE ORDENAMIENTO LO SIGUIENTE:

“...NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PROCURADURÍAS AUXILIARES.

ARTÍCULO SÉPTIMO. EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PROCURADURÍAS AUXILIARES DEBERÁ REALIZARSE EN EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. POR ÚNICA OCASIÓN, LAS PERSONAS DESIGNADAS CONFORME A ESTE ARTÍCULO TRANSITORIO DURARÁN EN SU CARGO TRES AÑOS, PUDIENDO SER RATIFICADAS POR TRES AÑOS MÁS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 98-1 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO...”.

EN USO DE LA VOZ **EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL. H. AYUNTAMIENTO**, MANIFIESTA QUE LO ANTERIOR, ES TAMBIÉN DERIVADO DEL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO ACORDADO EN LA PASADA SESIÓN ORDINARIA ASENTADA EN ACTA 1336, MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL ÁREA CENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DENOMINADA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Y POR ENDE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023. QUE SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2023, ASÍ COMO LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023. Y LA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024; **POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, CEDE EL USO DE LA VOZ EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CUAL PROCEDE A REALIZAR LA PROPUESTA DE LA LIC. LIC. ADRIANA REBECA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA FUNGIR COMO TITULAR DEL ÁREA CENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DENOMINADA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.** PROPUESTA QUE HACE TOMANDO EN CUENTA EL CURRÍCULUM, QUE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL. H AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA, Y ADEMÁS DE LA TRAYECTORIA, PREPARACIÓN, CAPACITACIÓN, EXPERIENCIA PROFESIONAL QUE HA TENIDO, EN EL TEMA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LOS CUALES VERSAN SOBRE LA PROTECCIÓN, GARANTÍA Y PREVENCIÓN A LA VULNERACIÓN DE LOS MISMOS.-----

EXPUESTA QUE FUE LA PROPUESTA HECHA POR EL CIUDADANO LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 77 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE AUTORIZA DESIGNAR A LA LIC. LIC. ADRIANA REBECA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA OCUPAR EL CARGO COMO TITULAR DEL ÁREA CENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DENOMINADA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LA CUAL DURARÁ EN SU CARGO POR TRES AÑOS, PUDIENDO SER RATIFICADA POR UNA SOLA VEZ POR UN PERIODO ADICIONAL DE TRES AÑOS. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 98-1 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

EN RELACIÓN AL **CUARTO PUNTO**, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA NÚMERO 1,338 EMANADA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON ESTA MISMA FECHA MARTES 31 DE AGOSTO DE 2023. **RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, EL ACTA NÚMERO 1,338 EMANADA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON ESTA MISMA FECHA MARTES 31 DE AGOSTO DE 2023. ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS EMANADOS DE LA MISMA PARA SU CORRESPONDIENTE IMPRESIÓN.**-----

EN RELACIÓN AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 13:49 (TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS), SE DECLARÓ

CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2021-2024. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. DOY FE. -----
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN 03 FOLIOS.-----

**LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO
SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA
GÓMEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA
VEGA
REGIDOR DEL. H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES
REGIDORA DEL. H. AYUNTAMIENTO**

**C. JUAN MANUEL CORONADO
CABRERA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**MTRA. OLGA RÍOS SEGURA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**L.A.E. JUAN GERARDO MORALES
PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA
SECRETARIO DEL. H. AYUNTAMIENTO**